

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA
PERTENECER AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL
NUMERAL 13 PARÁGRAFO 2 ARTÍCULO 364-5 E.T.**

**EL SUSCRITO
REPRESENTANTE LEGAL**

**CERTIFICO QUE LA FUNDACION GRANJA EL PUENTE
NIT. 890.212.415 - 2**

Durante el año 2.023 cumplió con todos los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial como entidad que ejecuta las siguientes actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad de educación, desarrollo social para poblaciones vulnerables (comunidades campesinas, jóvenes, grupos de mujeres) y la promoción de una cultura de protección al medio ambiente.

Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para los aportantes ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.

Los excedentes del ejercicio de la Fundación Granja el Puente no son distribuidos bajo ninguna modalidad ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.

Se firma en Lebrija a los Veinte (20) días del mes de junio de 2.024



EDGAR JOSÉ RODRÍGUEZ M.
REPRESENTANTE LEGAL
C.C.79.369.456